

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0074413

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: ZOUK

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Conciertos de música; conciertos musicales en vivo; dirección de conciertos; organización de conciertos; organización de conciertos de música; organización de conciertos musicales; organización de espectáculos y conciertos; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; organización y coordinación de conciertos musicales; organización y dirección de conciertos; organización y dirección de conciertos de música; organización y dirección de conciertos musicales; presentación de conciertos; producción de conciertos musicales; realización de conciertos; servicios de conciertos; servicios de información y consultoría en materia de preparación, celebración y organización de conciertos; producción musical; servicios de composición musical.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SALÓN UNIVERSAL S.A.S.

Calle 72 #1 A -46 Este

BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA

Datos de Notificación:

Matteo Campiño Gutierrez, Carrera 8 # 85 31 Apto. 904, BOGOTÁ 110221 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.